

# REGLAMENTO MARCHA BTT SAN PEDRO DEL ARROYO

## ART.1.CARRERA

---

La Marcha BTT San Pedro del Arroyo es organizada por el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo y la Excma. Diputación de Ávila.

El recorrido tendrá una distancia de 5 Km, habiendo las siguientes distancias:

- 5 km.
- 10 km.
- 15 km.

## ART.2.PARTICIPANTES

---

Los participantes menores de 15 años, deberán ir acompañados por un adulto.

**Será obligatorio el uso de casco.**

**Será obligatorio el uso de mascarilla en la salida y llegada de la prueba.**

La prueba estará **limitada a 200 participantes.**

## ART.3.FECHA

---

Su celebración tendrá lugar el día 27 de Junio de 2021 en San Pedro del Arroyo (Ávila).

La salida se dará a las 10:00 horas.

## ART.4.PRUEBA

---

Se trata de una **marcha no competitiva**, no existiendo tiempos ni premios.

## ART. 5. INSCRIPCIONES

---

Hasta el 23 de Junio

A través de la página [www.racetime.es](http://www.racetime.es)

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente.

## ART. 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

---

El precio de la inscripción tendrá un coste de 2€.

Incluye:

- Bebida isotónica y agua
- Fruta.
- Dorsal y bridas.
- Seguro de accidentes.
- Servicio de ambulancia.

#### **ART. 7. RETIRADA DE DORSALES**

---

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba a partir de las 9:00 horas.

Los dorsales se recogerán de forma individual y personal (cada persona el suyo), habrá una zona de entrada y salida del lugar de recogida, será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico que está habilitado en dicha recogida, habrá que respetar la distancia de seguridad en la cola.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el manillar sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible.

**Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.**

No se permitirá la participación de ninguna persona sin estar inscrita.

#### **ART. 8. EL CIRCUITO**

---

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

#### **ART. 9. SEGURO**

---

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

#### **ART. 10. ACEPTACIÓN y RECLAMACIÓN**

---

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.